

Radicado: 505904089001 2022 00003 00
Clase: Ejecutivo Alimentos
Demandante: Erika Mayor Horta CC No 1.120.368.932
Demandados: Alejandro Grajales Roa C.C. N° 86.073.444

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico- Meta, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho del señor Juez** el presente asunto a fin de comunicarle que se encuentra vencido el término del traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado dentro del presente proceso, encontrándose pendiente de señalar fecha para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, procede este Despacho a señalar el **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las 9:00 HORAS**, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes para que en la fecha y hora antes señalada concurren a la audiencia a rendir los interrogatorios de parte.

De igual manera se le advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la citada audiencia acarrea las sanciones y consecuencias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P.

Finalmente, se les previene para que se comuniquen al abonado celular 3144440000 o al correo j01prmpalptorico@cendoj.ramajudicial.gov.co, para informarles el medio por el cual se desarrollara la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE



JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ